REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

RAD: 110014003055**2020**00**662**00

Clase de Proceso: Aprehensión - pago directo.
Demandante: Finesa S.A.
Demandado: Mario Romero Ramos.

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se terminó en virtud de la aprehensión del vehículo objeto del proceso, la que se materializó desde el pasado 9 de abril. Se dispone que por secretaría se libre oficio al parqueadero Grupo Empresarial Global Génesis S.A.S., para que haga entrega del vehículo de placa FJQ-214 al demandante y/o a quien represente sus derechos.

De igual modo, expídanse los oficios de levantamiento de medidas cautelares ordenados en auto del 28 de abril de 2021 y remítanse a la parte actora.

NOTIFIQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4eccebf78a00b42c3a193f5973cbd070298922e4f9308c65b5bff347e13d404

Documento generado en 26/07/2021 02:13:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica